

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD, MANTENIMIENTO DE ALARMAS Y ACUDA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA.

Expediente: CONTR 2026 161133

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, **esta Delegación Territorial**, en uso de las facultades previstas en el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la extinta Consejería de Cultura (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre), declarada subsistente de conformidad con la disposición transitoria tercera del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario núm. 29 de 30 de agosto), y por la disposición transitoria Tercera del Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto),

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar como componentes de la Mesa de Contratación en el contrato de referencia al personal funcionario citado a continuación:

Presidencia: Secretaria General Provincial de Turismo y Andalucía Exterior en Córdoba, D^a. Concepción Fernández Lozano, y la Secretaria General Provincial de Cultura y Deporte, D^a María del Valle Fuentes Velasco, actuando como suplente.

Vocales:

- Representante de Intervención de la Junta de Andalucía, D. Julio Salvador Lora López, actuando como suplente, D. José María Moyano Pino.
- Representante de la Asesoría Jurídica Provincial de Córdoba, D. José Luís Saez Lara, actuando como suplente, D. José Antonio Soriano Cabrera.
- Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales, D. Jesús Fernández Sánchez, actuando como suplente, D. David García Ortega.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	26/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGYSAG6WDKSUV3L2KMTP5KXTEC	PÁG. 1/2	

- Jefa de Negociado de Contratación, D^a. María Dolores Moreno Torreras, actuando como suplente el Jefe de Negociado de Gestión Administrativa, D Juan Pablo Jiménez Mármol.

Secretario: Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación en la Secretaría General Provincial de Turismo y Servicios Comunes, D. Rafael Alonso Serrano, actuando como suplente D^a. Susana Martínez Lozano.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Eduardo Lucena Alba

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	26/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGYSAG6WDKSUV3L2KMTP5KXTEC	PÁG. 2/2	